



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 31/2020 de 28 de Diciembre de 2020

**CONTRATO COMPRA VENTA DE INMUEBLE PLAZA DEL PUEBLO
Expediente n.º 2020/033400/007-208/00002**

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	9957503WG4195N0001RT
Localización	PLAZA DEL PUEBLO 04212 CASTRO DE FILABRES
Clase:	URBANO
Superficie:	9 M2
Coeficiente:	100
Uso:	INDUSTRIAL (ALMACÉN)
Año de Construcción:	1900
Descripción del bien:	Parcela en suelo urbano. Construcción de forma cuadrada, de una sola planta y cubierta plana, adosada por uno de sus lados a otra edificación, por lo que dispone de tres fachadas a viales en distintos desniveles. Acceso por el vial a nivel más alto el cual es el único con tráfico rodado. Buen estado de conservación.

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

INSTALACIÓN POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA DE SERVICIO DE CAJERO AUTOMÁTICO

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Código Seguro De Verificación	a2NzENey0NRc2n5WoMqI4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	28/12/2020 20:32:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a2NzENey0NRc2n5WoMqI4g==			

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:


Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	4590-600.00	6.172,27

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	a2NzENey0NRc2n5WoMqI4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	28/12/2020 20:32:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a2NzENey0NRc2n5WoMqI4g==			